

**INFORME COMISIÓN NUEVO SISTEMA ELECTORAL
CONCERTACIÓN DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA. –**

ENERO, 2012

1. La democracia es una construcción permanente.

La democracia no construye órdenes inmutables ni realidades inmodificables. Un sistema democrático se caracteriza por una continua revisión de sus limitaciones y una actualización constante de sus instituciones. El orden democrático se basa en la deliberación y el consenso y no en la imposición de ideas, modelos o sistemas que no están acorde con la realidad socio política e histórica.

Los sistemas electorales son claves en el ordenamiento político de un país, y se relacionan directamente con la calidad de la democracia. Estos sistemas determinan a quienes en el Congreso llevan adelante las decisiones sobre las leyes que influyen nuestra vida cotidiana.

La idea que la forma de elegir representantes no es un tema que interese a la gente es una falacia que está desmentida por la realidad. Mientras los electores estén mejor representados y exista más competencia para renovar los escaños, a los legisladores les interesará más resolver los problemas que les afectan.

2. El sistema electoral binominal sufre un proceso de deterioro y deslegitimación preocupante.

Se ha dicho que el atributo principal de este sistema ha sido lograr estabilidad política. Esto que pudo ser un atributo de origen, hoy solo es parcialmente cierto.

El sistema binominal, más que estabilidad, ha terminado generando un empate artificial y estéril entre fuerzas políticas. Ha derivado en un sistema altamente predecible, escasamente competitivo, poco transparente, del que los ciudadanos han ido retirándose de forma paulatina, pero sostenida.

En efecto, mientras la población de Chile ha crecido de forma sustancial, el padrón electoral se ha mantenido inmutable. A veinte años de la recuperación democrática, contamos con un padrón electoral similar en número al de 1988, con apenas 800 mil inscritos más que ese año.

En la elección de diputados de 1989, votaron poco más de 7 millones de personas. Veinte años después, en 2009, sigue votando la misma cantidad.

Lo cierto es que mucha gente ha dejado de votar, a otros no les interesa, la democracia está lejos de las personas y tenemos que hacernos cargo de ello.

La falta de competencia real junto a las limitaciones de la oferta política, son dos factores claves a la hora de entender por qué la participación electoral está en uno de sus puntos más bajos históricamente.

Si bien es cierto, la inscripción automática podría posibilitar una mayor participación ciudadana en las próximas elecciones, esta tendencia decrecerá rápidamente si no existe un sistema electoral que refleje la realidad política del país considerando que la opción de votar o no, es voluntaria.

3. El sistema electoral no refleja la realidad política del país ni sus culturas políticas.

El sistema electoral que rige las elecciones de diputados y senadores en Chile es a - histórico.

En efecto, como señala el mensaje del proyecto de reforma constitucional para modificar el sistema electoral enviado por el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet en junio de 2006, la ley estableció para las elecciones de diputados y senadores en la Constitución de 1925, un sistema de representación proporcional, de cifra repartidora (Método D'Hondt).

Ese sistema electoral tenía directa relación con la realidad política que comenzaba a imponerse a inicios del siglo XX que reflejaba culturas políticas muy importantes y estables de la democracia chilena en ese período: una cultura **conservadora** a la derecha del espectro político, una corriente de corte **liberal** o de derecha moderada, una fuerte cultura de **centro** expresada históricamente en distintas fuerzas, una cultura de **izquierda moderada** y otra de corte más radical en el ala **izquierda** del eje político.

Todas estas culturas convivieron en el parlamento pre golpe, y continúan vigentes, pero no están adecuadamente reflejadas por el sistema electoral.

El actual sistema constriñe esta realidad de manera artificial e invisibiliza de algunas de estas culturas políticas.

Esta falta de inclusividad puede incentivar el que surjan expresiones de hecho para auto representarse de manera extra sistémica, o que las personas dejen de votar por que no se encuentran debidamente reflejadas en la oferta política vigente, ambas cosas producen un deterioro de la democracia.

El actual sistema electoral surgió en una realidad que el país ya no reconoce.

4. Una estabilidad que se ha transformado en un empate artificial y estéril. –

Hoy, la supuesta estabilidad ha devenido en un empate estéril que impide el ejercicio de la mayoría a quien gobierna y le da poder de veto ilimitado a la primera minoría, expulsando a otras fuerzas fuera del sistema.

Aunque gradualmente algunos de estos obstáculos han sido removidos, el sistema binominal y las leyes de quorum hacen depender de mayorías imposibles algunos de los cambios cruciales que necesita el país.

Con la excusa de mantener la estabilidad, se dejan de hacer los cambios, que si se dejan de hacer, contribuyen a una mayor inestabilidad. Una tautología perversa y mala para Chile.

Por lo demás, como se ha dicho, la exigencia de mayoría absoluta (segunda vuelta) para la elección de Presidente/a y la simultaneidad de las elecciones parlamentarias y presidenciales obliga a establecer alianzas más amplias para mantener o conquistar el gobierno con lo que el objetivo de gobernabilidad está garantizado.

A estas alturas, lo único que mantiene el binominal en pie es el veto ideológico de un sector minoritario de la política chilena que sin este subsidio no tendría el poder que ostenta.

Nuestra proposición apunta a desempatar lo que artificialmente está empatado. De esta manera, las mayorías gobernarán y las minorías fiscalizarán desde su condición de tales.

Esto, creemos, se logra avanzando a un sistema de base proporcional que cautele el riesgo de la excesiva proliferación de partidos pero que permita que se expresen en el Congreso todas las corrientes de opinión que existen en el país, aun aquellas que siendo minoritarias son un aporte al debate público.

5. Propuesta.

5.1. Principios que inspiran la reforma del sistema electoral. –

Igualdad del voto.

Este principio alude a la concordancia entre la población de un territorio y el número de escaños que tiene asignados, igualando el valor del voto para todos los electores.

En la actualidad, eso no se cumple.

Un distrito electoral, donde votan válidamente 240 mil electores, elige los mismos dos representantes que un distrito electoral de 40 mil electores.

Es más, un distrito de tamaño poblacional cercano al millón de habitantes, elige los mismos dos representantes que uno de cien mil habitantes.

El reconocimiento de los individuos en la común categoría de ciudadanos implica, justamente, que el voto tenga el mismo valor para todos. Lo que sucede en la actualidad desvaloriza para muchos ciudadanos el acto de votar.

Representación e inclusión.

La aplicación de este principio implica avanzar hacia un sistema más inclusivo, que reduzca las barreras de entrada a fuerzas distintas a las dos coaliciones más votadas.

Un nuevo sistema electoral debiera propender a reducir la sobre representación del partido o sub-pacto más fuerte de cada coalición, factor que atenta contra la estabilidad de las coaliciones y distorsiona el principio de representación.

En la elección de 2009, la UDI con el 23,8 % de los votos obtuvo un tercio de la Cámara de Diputados. En este sentido, les solicitamos a los partidos políticos que piensen en el país y no en sus propios cálculos para ir a una reforma que los ciudadanos quieren.

En la reciente encuesta del Centro de Estudios Públicos, solo el 17% de los entrevistados está por mantener el sistema binominal, hace 5 años esa cifra alcanzaba a casi la mitad de la población. El 60% está por cambiarlo, en julio de esa cifra solo alcanzaba al 45% El sistema electoral chileno atraviesa por un proceso de rápido y profundo deterioro..

Como se ha dicho la erosión del sistema democrático por vía de la mantención del actual estado de cosas solo hará que avancemos a escenarios no deseados de crisis de legitimidad.

Competencia.

Las elecciones para diputados y senadores no son competitivas ni muestran adecuadamente la oferta político electoral que existe en la sociedad.

En la actualidad, algunas de las elecciones en circunscripciones y distritos son, en la práctica, un proceso de ratificación de un proceso de negociación política más que la elección entre distintas ofertas políticos electorales.

Es más, se ha hecho una mala práctica el que algunos contendientes se hagan acompañar de candidatos que no hacen campaña ni están efectivamente en

competencia sino que solo sirven para cumplir un requisito formal y agregar el remanente de votos que el escogido necesita para salir electo. Un “relleno” de esta naturaleza es para un sistema democrático una realidad inaceptable.

Un sistema electoral debe permitir que todas las fuerzas políticas existentes en la sociedad tengan la posibilidad real de disputar la obtención de un escaño. De esta forma se traslada al ciudadano, y no a los partidos políticos ni a sus coaliciones, la posibilidad de elegir a sus representantes.

Un sistema electoral como el binominal, con escasa incertidumbre, no contribuye a la competencia real, cuestión que es clave para la legitimidad y el buen funcionamiento de un sistema democrático.

Bajo este principio se debe considerar que el sistema electoral no contenga ningún tipo de exclusión contra grupo o minoría alguna.

Gobernabilidad.

Un buen sistema electoral debe favorecer la conformación de mayorías estables que permitan, en un régimen presidencial como el chileno, el ejercicio de un buen gobierno.

En este sentido, un sistema electoral que incentive, de hecho, la proliferación de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento por no disponer un umbral de entrada y que no posee estímulos para la formación y mantención de coaliciones fuertes –incluidos los mecanismos vigentes en Chile de pactos y sub pactos nacionales-, puede generar una fragmentación no deseada del sistema político y, en consecuencia, coaliciones débiles e inestables.

Por ello, es necesario avanzar a una representación proporcional con los grados de moderación necesaria para que esto no se convierta en una atomización de las fuerzas políticas del país, pero si que permita la entrada al parlamento de minorías importantes para la construcción de lo público.

Transparencia

El sistema electoral no puede ser opaco para la población.

Desde la edad escolar los chilenos y chilenas deben tener el derecho a conocer el funcionamiento y los principios que rigen el modo como se elige a los representantes populares, así como las principales instituciones que la sostienen.

Del mismo modo, cada evento electoral es una buena oportunidad para recordar aquello. Cada elección debe ir acompañada de una campaña de educación cívica al respecto.

5.2. Sustitución del sistema electoral binominal por un sistema proporcional moderado.

1. Proponemos **sustituir el sistema electoral binominal por un sistema proporcional moderado**, que permita una adecuada representación de las fuerzas políticas, evite la fragmentación de ellas, fomentando una mayor transparencia, más competencia e igualdad de voto para cada elector, independiente del lugar que habite en el territorio nacional.
2. Este sistema hace indispensable un redistritaje (por vía de la agregación de los actuales distritos electorales) hasta completar 150 escaños. En el caso del senado, se asignarán dos escaños a cada una de las circunscripciones y luego escaños adicionales a las de mayor peso de población hasta completar 50.
3. La propuesta actual disminuye el número de distritos y circunscripciones existentes en la actualidad.
4. Este sistema asume como método para determinar los escaños, el método de cifra repartidora, aplicado en distintos momentos en Chile. Actualmente, por ejemplo, este método se aplica en la elección municipal de concejales, sin problema alguno.

5. Respecto al diseño futuro de nuevos distritos o cambios en la proporcionalidad, es necesario la creación de un organismo ad hoc para tal efecto, u otorgar dicha facultad a alguno de los organismos electorales existentes, con el fin de velar por la proporcionalidad de los mismos sobre la base de criterios objetivos
6. El cambio que proponemos se puede realizar con los recursos con que el Congreso cuenta en la actualidad.